

## SE PUBLICA

los Miercoles, Jueves y Sabados.  
Se suscribe en la Administracion, Porches de Verdejo, a cargo de Salvador Otal y en la Imprenta de Arizon.

A los suscritores se les insertaran gratis dos anuncios al mes de seis lineas. Los no suscritores pagaran 12 céntimos de peseta por linea.

# EL FEDERAL ARAGONÉS.

ÓRGANO DE LOS COMITÉS DE LA PROVINCIA DE HUESCA.

## PRECIOS:

Huesca un mes . . . 1 peseta.  
Trimestre.. . . . 2 y media.  
Fuera, trimestre. . . 3 id.

Se puede hacer el pago en sellos de correo y en carta certificada

Los comunicados se insertarán a precios convencionales.

## LA CIENCIA Y LA JUVENTUD.

Vemos con agradable fruición y sumo contento el progresivo desarrollo que la ciencia opera en nuestro infortunado país.

Siempre hemos creído está encomendado á la juventud el sublime mensaje de operar gigantescas transformaciones en el órden político-social ó intelectual de las sociedades.

Y hoy, mas que antes, nos ratificamos en esta creencia.

Es laudable, en efecto, y eminentemente satisfactorio contemplar el viril entusiasmo con que la moderna juventud coje el buril científico y se prepara á gravar en la faz de las presentes generaciones la gran epopeya de la civilizacion indicando de esta manera á las progenies venideras una via mas estensa y luminosa donde puedan desenvolver y desarrollar con mas plenitud el caudal inmenso de facultades inherentes á la asombrosa naturaleza del sér.

La escuela, el colegio, la cátedra, la universidad, los centros de instruccion, los ateneos científicos, en fin, son los grandes núcleos, de donde brotan y se esparcen en corrientes cristalinas las derivaciones científicas, que á semejanza de estensas ramificaciones, cubren con su sombra y nutren con su luctuosa sávia á tanto prosélito.

Grandes y complejos problemas científicos están sobre el tapete de los tiempos; y la juventud, que es la gran esperanza de los siglos, la fô de estas sociedades, el robusto pedestal de las grandes ideas, apoya y edifica con entusiasmo ferviente la grande y arquitectónica magnificencia de las nuevas civilizaciones, con soluciones aventajadas.

Una es la ciencia, como es una la humanidad y uno el derecho, comun á todas las razas, general á todos los pueblos, asequible á todas las gentes.

Y así como la libertad es una, primaria, dogmática, natural y de origen, fuente comun de donde nacen diversas emanaciones, tronco secular que despliega sombrías ramas en las distintas manifestaciones eternas de esta gran cantidad libérrima ó infusa, innata ó ingénita en nuestra entidad natural, en el órden espiritual ó psíquico, como en el círculo de la linología; así la ciencia, que es la constante investigacion á lo ignoto ó ignorado, el incesante y formidable afan hácia lo incomprendible y desconocido por objetivo, sirviéndole

de poderoso escabel el estudio de las propiedades y condiciones que concurren en la formacion del todo para dar á el sér el opulento ornato del conocimiento inteligente con el sello de la perfectibilidad; así la ciencia, repetimos, de sí procede, de sí determina ó exhibe todo el caudal vasto de sus diferentes manifestaciones que cada una de por sí espresa una ciencia especial, un singular y científico trabajo, que en concurrencia ó adunacion constituye la ciencia general, la ciencia madre y el tronco secular, la abundante fuente.

Pues bien: la juventud escolar, y la juventud que sin cursar en universidades y colegios sigue sola los latidos de las civilizaciones en estas grandes palpitaciones científicas de nuestras épocas, merece nuestro mas entusiasta y agradecidos plácemes. ¡Loor inmarcesible á ella!

Somos jóvenes, muy jóvenes, y amantes por demás de la ilustracion que hemos considerado como la robusta palanca de Arquímedes que romperá el alcázar de la tradicion para implantar en su lugar el de las modernas ideas, no podemos menos de aplaudir el admirable proceder de esa juventud á que pertenecemos en su exuberante anhelo por inmiscuirse estudiosa á través de los dilatados pliegues de la ciencia.

Por la ciencia se marcha á pasos agigantados á la perfeccion. Si fuera posible reasumir en la intelectualidad de un sér, todo el colosal remate de la ciencia en pluralidad; si pudiéramos obtener en él un conocimiento universal, en grado de politécnica ilustracion, le veríamos absurdos diferenciar de las generalidades porque la especial capacidad de sustentos le pondria por cima del nivel de la vulgaridad intelectual de los demás.

La grandeza del sér consiste en la mas ó menos talla de su agregacion física, distinciones y honores, riquezas ó hermosura; la grandeza del sér, su gran valía, su inconmensurable talla está en relacion directa con los grados de ciencia que atesora.

El sér lleno de grandeza, es el sábio.

Y si su grandeza no es absoluta, lo es relativa, como la concepcion de su sabiduría.

Por cima de todas las grandezas humanas, está la del génio.

Grande se llamó á Cános V de Alemania ó I de España; grande se consideró á Felipe II; grande se llamó el primer Bonaparte; grande á Neron; grande á tanto tirano; pero al pié de esa grandeza de estado, criminal ó guer-

ra,» produciendo su eclipse, aparecen los brillantes génios, especie de luminosos destellos de astros de rutilante resplandecencia, de los Cervantes, Quevedos, Fr. Luis de Leon, los Garcilasos y Esproncedas, los Dantes, Galileos, la Places, Copérnicos, Hugos, etc., en admirable contraste y prestando la memorable inmortalidad de estos últimos grandes servicios á la humanidad, en tanto que el legado de los otros es asáz fatídico y abominable.

Siga, siga la juventud con el ardor que demuestra el difícil y escabroso itinerario de la científica y regeneradora obra emprendida, y haciendo estudios especiales en las ramificaciones de la ciencia, como así propio la posible recopilacion de estas, conseguirá con indubitable verosimilitud escudriñar los mas enmarañados dédalos y laberínticos problemas de la civilizacion.

Deber es, y muy ascético, no abandonar ¡oh juventud! tu cometido; que esta herencia comun á todas las razas y generaciones debe ampliarse en cada siglo respectiva y acomodiciamente. La juventud escolar sevillana, como la de otros puntos, ha comprendido en toda su plenitud el puesto que ocupar debe en el palenque científico y no solo laboriosa en la investigacion, sino con un órgano de desarrollo y propaganda se ostenta. En él escribimos, y desde sus columnas gritamos á la juventud.

¡¡¡Adelante, siempre imitando este edificante proceder!!!

José Gomez y Gordillo.

Fenómenos son, y mayúsculos los que se suceden en el mundo político, y de los que el pueblo, debe tomar acta para en su dia juzgar á los hombres que por un mendrugo del presupuesto viven hoy en completa paz cuando ayer se batian en la calle y se les fusilaba sin piedad á sus amigos.

Para que sirva de ejemplo exponemos el siguiente, tomado de *La Tertulia*.

## ¡¡¡ACUÉRDATE!!!

## I.

«Corria el tristemente célebre mes de Junio del año de gracia de 1866.

La union liberal regía los destinos de España, y el partido progresista, retirado en sus tiendas en vista de las arbitrariedades de la reaccion que le habian cerrado las anchas vías de la legalidad, meditaba la manera de lucir

en el terreno á que se le habia conducido. El invicto general Prim, acatando los acuerdos de su partido, sin embargo de que contra ellos habia volado, hacia seis meses que lamentaba en suelo extranjero los males de su querida patria, en union de los esforzados varones que le acompañaron en su heroica empresa.

Los hombres más eminentes del progresismo, con una fé inquebrantable y venciendo toda clase de obstáculos, se aprestaban al combate, y los buenos liberales esperaban con impaciencia que sonara la señal. Los emigrados, esquivando la activa persecucion de la policia imperialista, estaban en la frontera francesa aguardando también, con el corazón lleno de ansiedad, que Madrid iniciara el movimiento revolucionario.

Diferentes veces se habia intentado dar el grito de «¡a las armas!» y, por temor de que el movimiento abortara, se habia dado contra-órden á los encargados de llevarle á cabo. El gobierno de la union liberal, receloso y astuto, vigilaba, y los gefes de las divisiones y brigadas del ejército de Castilla la Nueva dormian en sus cuarteles, con órdenes severas de ahogar en sangre cualquiera insurreccion que se intentara. Las autoridades de las provincias tenian instrucciones públicas y reservadas para fusilar al marqués de los castillejos si llegaba á entrar en España, apenas fuera identificada su persona. ¡Orden brutal y horrible que mereció los más duros anatemas, no solo de la prensa liberal sino de la independiente y de todas las personas honradas!

*La Iberia*, dirigida á la sazon por D. Práxedes Mateo Sagasta, venia sosteniendo la más gloriosa campaña que jamás ha sostenido periódico alguno. Su director y redactores, decididos á jugar el todo por el todo, no se arredraban ante las persecuciones de que eran objeto. En sus pechos latia un corazón generoso, y estaban dispuestos á sacrificarse en aras de la causa de la libertad y del progreso.

## II.

A la caída de la tarde del 20 de Junio, entraba el Sr. Sagasta en una casa de humilde aspecto, situada, si la memoria no nos es infiel, en la calle de Panaderos. En aquella casa se encontraban reunidos los infortunados sargentos de artillería que, guiados por su amor á la libertad, se habian comprometido á ponerse al frente de sus respectivos regimientos para dar el grito de rebelion. Las órdenes y contra-órdenes que en dias anteriores se les habian comunicado, y las maniobras que se habian visto precisados á ejecutar dentro de los cuarteles, habian despertado las sospechas de sus jefes; algunos, aunque pocos, principiaban á titubear, y era necesario que una persona caracterizada les diera seguridad de que el movimiento se realizaria, á fin de que los trabajos hechos hasta entonces no fueran estériles, pues temian, y con razon, que el gobierno descubriera sus planes y cayera sobre los iniciadores de la conspiracion un tremendo castigo. Los que en alguna ocasion se hayan encontrado en una situacion parecida, comprenderán cuán legítimos eran los temores que asaltaban á aquellos desgraciados. El Sr. Sagasta fué el designado para calmar las inquietudes de los sargentos de artillería; nadie mejor que el Sr. Sagasta podia desempeñar aquella delicada y arriesgada mision.

Al entrar en la estancia en que los sargentos se encontraban reunidos, el director de *La Iberia* fué objeto de la más cariñosa y respetuosa acogida, y el Sr. Sagasta estrechó

con efusion las manos de aquellos desgraciados que no habia de volver á ver más; pues cinco dias despues eran fusilados despiadadamente en las inmediaciones de la Plaza de toros.

Creemos inútil dar á conocer los brillantes periodos del discurso elocuentísimo que en aquella tarde pronunció el Sr. Sagasta. Los momentos eran críticos y solemnes, y el director de *La Iberia* rayó á la altura de su gran reputacion. Describió á grandes rasgos la angustiosa situacion del país: hizo una pintura horrible de todos y cada uno de los hombres que componian el gobierno; aplaudió con frenesí la energía de los bizarros sargentos, diciéndoles que la causa porque iban á luchar era santa; les dió toda clase de seguridades respecto del éxito de tan arriesgada empresa, y les trazó friamente, y con una exactitud matemática, el plan de la encarnizada batalla que desgraciadamente ensangrentó las calles de la coronada villa en el aciago y memorable dia 22. En honor de la verdad debemos consignar que ninguno de los allí congregados pudo imaginar siquiera, en aquellos momentos, que pudieran tener lugar las escenas de sangre que presenció el cuartel de San Gil. La fatalidad, y solo la fatalidad, hizo que aquel movimiento comenzara de una manera que todos sus iniciadores lamentamos. Los sargentos de artillería salieron de la casa de la calle de Panaderos henchidos de entusiasmo, despues de haber dado al director de *La Iberia* la seguridad absoluta de que sus instrucciones serian cumplidas al pie de la letra.

## III

A las dos de la madrugada del 22 se reunian en una casa de la calle de Valverde, esquina á la de Colon, los Sres. D. Joaquin Aguirre, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Francisco de Paula Montemar, D. Manuel Becerra, D. Vicente Rodriguez, D. Carlos Rubio, D. Bonifacio De Blas, dos personas más, cuyos nombres sentimos no recordar en este momento, y el autor de estas líneas. Las señales convenidas de antemano se habian hecho en los cuarteles de la montaña del príncipe Pio, San Gil, Retiro y otros, y habian sido contestadas satisfactoriamente. Los patriotas arma al brazo, esperaban con el corazón palpitante de alegría el momento de echarse á la calle, y los reunidos en la casa de la calle de Valverde, discurríamos acerca de las peripecias que la lucha podia ofrecer. Los instantes eran supremos, y en los semblantes de todos se pintaba la mayor ansiedad. Hubo un momento de silencio y el Sr. Rodriguez dijo á sus compañeros: «La hora se acerca, y es necesario que cada uno de nosotros vayamos á nuestros puestos para alentar á nuestros amigos y dar el ejemplo con nuestra conducta.»

Apenas el Sr. Rodriguez pronunció aquellas palabras, que fueron apoyadas por el Sr. Becerra, replicó el Sr. De Blas: «Eso es absurdo.»

--¿Por qué? observó el Sr. Rodriguez.

--Porque nosotros no somos hombres de combate ni podemos coger una carabina.

--Pues si no podemos coger una carabina, concluyó el Sr. Rodriguez, debemos al ménos animar con nuestra presencia á los que, instigados por nosotros, se van á batir en las calles.

El venerable Aguirre, herido por la enfermedad que habia de llevarle al sepulcro pocos años despues, exclamó: «Vds. saben que mis años y mis achaques me impiden hacer lo que yo quisiera en estos momentos; pero que me traigan un carruaje, y marcharé al punto de peligro que se me designe.»

Al terminar esta breve discusion, que di-

ficilmente se borrará de la memoria de cuantos allí estábamos, los Sres. Becerra y Rodriguez marcharon á los barrios de la calle de Toledo, y el autor de este artículo fué á San Gil, de donde volvió á poco rato para dar la noticia de que el movimiento habia principiado de la manera trágica que todo el mundo conoce.

La lucha que se trabó fué horrible; de una y otra parte se hicieron prodigios de valor; el general O. Donell decia pocos dias despues en el Senado, que habia tenido mas bajas de oficiales que en toda la campaña de Africa; el principal baluarte de la rebelion fué el cuartel de San Gil, en donde artilleros y paisanos se batieron valerosamente en el piso bajo, primero, en el principal despues, y hasta en el tejado, rindiéndose por último al general Serrano, que, con la mano puesta sobre la placa de Carlos III, juró por su honor de caballero que la vida de todos aquellos valientes seria respetada.

Los sargentos cumplieron como buenos la palabra que dos dias antes habian dado al señor Sagasta en la calle de Panaderos.

El gobierno presidido por el duque de Tetuan, y del cual formaba parte el Excelentísimo Sr. D. Juan de Zavala, marqués de Sierra-Bullones, á pesar del juramento solemne del general Serrano, fusiló en menos de quince dias setenta y dos desgraciados.

IV.

Madrid recuerda con horror las hecatombes que presenció en aquellos dias. El ministerio, de la union liberal parecia atacado de un vértigo infernal, padecia una especie de terciaria horrible, cuya sed devoradora necesitaba para aplacarse arroyos de sangre.

El Sr. Sagasta, escondido en una casa no muy lejana del sitio en que las ejecuciones tenian lugar, oia distintamente el rodar de los cañones, el sonido extridente de las cornetas, el redoble de los roncós tambores y.... hasta las descargas cerradas que por pelotones se hacian fuera de la puerta de Alcalá!!!

Los infelices que sucumbian acribillados á balazos, eran los mismos sargentos que cinco dias antes habian recibido del Sr. Sagasta la órden de levantarse en armas contra el gobierno tiránico de la union liberal.

Si les fuera dado á aquellos mártires levantar la cabeza de sus sepulcros y vieran al Sr. Sagasta y al Sr. De Blas siendo ministros con el general Zabala... seguros estamos: de que alzarían al cielo las manos para gritar: ¡¡¡MALDICION!!! y se volverían á sus tumbas horrorizados.»

Juan Manuel Martínez.

En el proyecto de las bases de la Constitucion republicano-federal de España, presentado á la Asamblea federal de 1872 y remitido á los Comités del partido para su examen, creemos deben introducirse las siguientes enmiendas y rogamus á sus autores los ciudadanos N. Salmeron y E. Chao se sirvan admitirlas.

Título segundo. Base 11, en la 1.ª línea del segundo párrafo, despues de las palabras «sufragio universal», debe aumentarse «siendo este permanente y;» pues que la práctica de este derecho nos dice que el Gobierno que quiere, hace variar sus efectos y lo reglamenta reservándose los medios para anular la voluntad

de los electores, cambiando el resultado de las elecciones en unos casos, dando empleos en otros ó usando de ardidés que no puede el pueblo observar, pero sí comprender por la conducta pública que sus representantes observan; y aunque no hubiera otro motivo, para hacer practicable el 2.º párrafo de la base 19.

En la 17, en su segundo párrafo debe intercalarse despues de «por iniciativa de los» las palabras: «*ciudadanos electores en número de 20 y trasmitida la acusacion por los diputados, pudiendo tambien partir de estos.*»

Muchas veces un Congreso no cree prudente acusar á un Gobierno de haber falseado la ley y más si se compone de una mayoría adicta y sumisa al poder; entonces el pueblo debe hacerlo y apoyar la pretension, las oposiciones, haciéndose así mas verdadera la responsabilidad ministerial, hasta aquí ilusoria.

En la base 19 debe, en su primer párrafo seguirse diciendo: «*ya se desempeñe en comision, con sueldo ó sin él; ó se haya desempeñado dos años con anterioridad á la eleccion*» porque varias veces se ha visto burlada la ley y particularmente en lo concerniente á incompatibilidades. Al final del último párrafo de esta base debe aumentarse, para completarla: «*para lo cual y á petición de 20 electores se verificará otra eleccion*» pues que dejarlo á la voluntad del Gobierno es como no dar tal libertad. Hablamos así porque los hechos lo han demostrado más de una vez.

En la base 43 al final del segundo párrafo conviene aumentar: «*y no se permitirá la*

*sustitucion*» porque si se deja este flanco en descubierto vendremos á parar á lo de hoy, que el rico no sirve, se sustituye por dinero y perjudica doblemente al pobre, el cual tiene que llenar su cupó y el de aquellos que se sustituyen, esta es la realidad.

(Se continuará.)

Durante las últimas elecciones fueron muchas las quejas que recibimos de la falta de nuestro periódico, y no las publicamos entonces, porque sabíamos se nos escucharía como en otras ocasiones se nos ha escuchado, pero estas faltas siguen y sentimos haber de ocuparnos de un asunto tantas veces y todas ellas sin obtener resultado, por lo tanto tengan paciencia nuestros suscritores y paguen para que los peatones puedan leer; siempre es una obra de misericordia enseñar al que no sabe, ó dar de beber al sediento.

## Gacetillas.

«¿QUÉ SERA?»

Desde Alicante al Ferrol,  
Desde Irun á Cartagena,  
Una voz, de angustia llena,  
Continúeve á todo español.  
Desde Vigo hasta Alcalá,  
Desde Barcelona á Toro,  
Todos preguntan en coro:

—¿Qué será?  
Y desde Loja á Toledo,  
Desde Pontevedra á Ronda,  
No hay eco que no responda...  
¡Mucho miedo!

Van y vienen generales,  
Civiles vienen y van,  
Desde Lugo hasta Almazan,  
Desde Soria á Castro-Urdiales.  
Suenan clarines y cajas  
Aturdiendo las orejas,  
Del Toboso á Canillejas,  
Del Escorial á Barajas.  
Y desde Alcoy á Laredo,  
Desde Logroño á Zurita,  
No hay eco que no repita...  
¡Mucho miedo!

Verdad es, que de la union  
Se murmura y se reniega,  
De Osuma á Torrelavega,  
Desde Caspe á Tarancon.  
Y por su muerte cercana  
Se hacen votos mil y mil,  
Desde Andújar á Motril,  
Desde Búrgos á Chiclana..  
Yo no sé de tal enredo  
Dónde la razon estriba;  
Solo sé que hay por arriba  
¡Mucho miedo!

Lo cierto de esta monserga  
Es que las nubes se vén,  
Desde Pamplona á Bailén,  
Desde Badajoz á Berga.  
Y que, ó miente mi almanaque,  
O está la union en un brete.  
Desde Cádiz á Albacete  
Desde Santiago á Jadraque.  
Pues en Cabra y en Laredo,  
Y en Segovia y en Moron,

—14—

El Estado nacional, por medio del Poder Ejecutivo, con acuerdo del Legislativo, podrá intervenir, sin su requerimiento, en defensa de los derechos ó intereses generales.

### PODER JUDICIAL.

Base 33. El Poder Judicial se ejercerá por medio de Tribunales colegiados, con intervencion del Jurado.

Base 34. Los Jueces municipales serán elegidos por los Municipios dentro de las condiciones prefijadas.

Base 35. El Tribunal y el Fiscal del Canton y los del Estado nacional, ó Tribunal Supremo de Justicia, serán elegidos por una Asamblea especial, cantonal ó nacional, dentro de las categorías establecidas en la ley.—Las vacantes, mientras no excedan de la mitad de sus miembros, serán provistas por el mismo Tribunal, dentro de dichas categorías. Despues, se convocará nueva Asamblea especial para la ratificacion ó renovacion de las elecciones hechas.

Los Tribunales y Fiscales de partido serán nombrados, mediante oposicion, por el Tribunal del Canton.

Cada Tribunal elegirá su Presidente y Vicepresidentes, y determinará la distribucion de sus miembros.

Base 36. En cada Canton habrá un delegado del Tribunal Supremo, nombrado por éste, dentro de las categorías fijadas por la ley, para interponer recurso de casacion contra la sentencia de los Tribunales inferiores que, á su juicio, se opongan á los preceptos constitucionales ó á la legislacion general de la Nacion.

De la sentencia de los Tribunales inferiores podrán tambien alzarse los particulares ante el Tribunal Supremo de Justicia.

Base 37. El Jurado se organizará mediante condiciones preestablecidas, y se ejercerá temporalmente.

—15—

En todo juicio es indispensable que haya miembros del Jurado de la categoría perteneciente á los intereses sobre que verse la cuestion.

### PRESIDENCIA.

Base 38. El Presidente del Estado, en los Cantones y el Estado nacional, será elegido por una Asamblea especial convocada á este objeto exclusivo.

El Poder Legislativo de cada Canton determinará la forma de su constitucion y atribuciones.

Es responsable política y criminalmente del fiel cumplimiento de las atribuciones que le asigne la Constitucion.

### PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Base 39. El Presidente de la República será elegido por tiempo indeterminado; pero las Córtes podrán siempre decretar que há lugar á su destitucion; en cuyo caso, una Asamblea especial, semejante á la de su eleccion, será convocada para su juicio, y, si decidiese la remocion, elegirá al nuevo Presidente.

Base 40. En caso de vacante por cualquiera causa, reemplazará al Presidente de la República el del Supremo Tribunal de Justicia; quien se limitará á convocar inmediatamente la Asamblea especial que haya de elegir al nuevo Presidente, y al despacho indispensable de los negocios.

Base 41. Son atribuciones del Presidente ademas de la consignada en la base 30:

Suspender la promulgacion de alguna ley hasta que nuevas Córtes dicten resolucion definitiva.

Decretar la disolucion de las Córtes en el caso previsto en la base 28.

Se sabe que hay en la union  
— ¡Mucho miedo!

Alégrese, pues, el alma  
De cuantos comen garbanzos,  
Desde Murviedro á Betanzos,  
Desde Santander á Palma,  
Que á pesar del cirio aquel  
Y los proyectos aquellos,  
En apariencia tan bellos,  
Y en el fondo tan sin él,  
Hay que cantar el responso  
Cuando vuelvan á la nada,  
A Cánovas, á Posada,  
A Vega Armijo y á Alonso.  
Y brindar por el denuedo  
De un ilustre general,  
Que tras de mamarse el dedo,  
Dice que esto anda muy mal,  
— Y hasta lo dice con miedo.

#### «SEGUIDILLAS.

Es aquel que tú sabes  
Como la sombra,  
Que cuanto más se aleja  
Más cuerpo toma.  
La union es aire  
Que apaga el fuego chico  
Y anima el grande.

Cuando vengas á verme,  
Vén por lo oscuro,  
Porque crea el Gobierno  
Que eres el burro.  
Verás entonces  
Cómo pasar te deja  
Sin restricciones.

Yo sembré un par de sueltos,  
Nació un ministro,

Floreció una vacante,  
Brotó un destino.  
¡Ay, quién creyera  
Que tan mala semilla  
Tal fruto diera!  
Para tiempos de calma  
Quiero los bancos,  
Que los dias de apuro  
Yo me los paso.  
Y esto es tan cierto,  
Como que no hay un alma  
Que tenga suelto.

Si quieres que te toque  
La lotería,  
Escribe en un diario  
Vicalvarista.  
Que en otros bandos,  
Aquel que no está preso  
Lo andan buscando.

Alonso en el teatro  
Bien se divierte;  
Cada uno se alegra  
De ver su gente.  
Pero él se olvida  
De que á más de un ministro  
Le han dado gritas.

El dia en que te pongas  
Inconveniente;  
No va á quedar, de fijo,  
Ni quien lo cuente.  
¡No habrá tu tia!  
Y espresiones en casa,  
Y hasta otro dia.

### Seccion de anuncios.

A voluntad de su dueño se vende una

casa sita en la plaza de la Moneda, (antes Armella) señalada con el número 15: en la imprenta de este periódico informarán.

#### ANUNCIO IMPORTANTE.

SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

La sociedad Borrell y compañía ha construido un gran surtido de colecciones de medidas de dicho sistema con el fin de hacer frente á los numerosos pedidos que heperamos se nos hagan atendido á que con arreglo á la circular del M. I. Sr. Gobernador civil, en la que se encarga á los Alcaldes el inmediato uso de las pesas y medidas, deben proveerse todos los tenderos, industriales y comerciantes.

Como ha construido en grande escala, podemos ofrecerlas al público con suma baratatura.

El despacho se halla establecido en la Administracion de este periódico, en los Porches de Verdejo, frente á la Diputacion provincial, donde están espuestas:

Pesas desde 20 kilogramos á medio hectógramo.

Medidas para áridos desde el doble decálitro al medio litro.

Medidas para líquidos desde el decálitro al centilitro.

Metros y medios metros.

Imprenta de Antonino Arizon.

—16—

Sostener las relaciones exteriores.

En caso de invasion del territorio por fuerzas extranjeras ó de agresion en el mar durante las vacaciones é interregnos parlamentarios, el Presidente, de acuerdo con la Comision permanente, podrá declarar la guerra y poner en campaña las fuerzas nacionales.

#### FUERZA PÚBLICA.

Base 42. La fuerza pública se divide en dos categorías una consagrada á la defensa de las personas y la propiedad, que crearán, organizarán, volarán y costearán los Ayuntamientos y los Cantones segun sus necesidades; y otra á cargo del Estado nacional, que tendrán por objeto la defensa de los intereses generales de la Nacion en sus relaciones interiores é internacionales.

Compondran esta última el ejército permanente, la marina militar y la reserva.

Ninguna de las dos fuerzas podrá ser distraida de su respectivo objeto.

Base 43. La fuerza municipal y cantonal, el ejército permanente y la marina militar se constituirán por inscripcion voluntaria.

El servicio de la seserva nacional será obligatorio.

Base 44. Estarán bajo las órdenes del jefe del Poder Ejecutivo del Estado á que pertenezcan.

Pero el ejército permanente, la marina militar y la reserva nacional no podrán entrar en campaña sino en virtud de una ley, salvo los casos previstos en las bases 32 y 41.

—13—

militar; declarar la guerra y ajustar la paz con otras naciones.

Base 28. Los casos de desacuerdo entre las dos Cámaras serán sometidos á comisiones mixtas; y, si no hubiese acuerdo, procederá la disolucion de aquellas. Si en las nuevas Cortes se reprodujese el desacuerdo, prevalecerá el voto del Congreso.

Base 29. El Poder Legislativo, en sus vacaciones ó interregnos, nombrará una *Comision permanente* de su seno, que prestará á los ciudadanos, á los demás Poderes y á los diversos Estados el concurso de aquel en los casos de urgencia.

#### PODER EJECUTIVO.

Base 30. El Poder Ejecutivo se constituye en cada Estado nombrando el Presidente respectivo, dentro de la mayoría parlamentaria, al Jefe del Gobierno, y éste á los ministros (1).

Base 31. El Poder Legislativo de cada Estado determinará la organizacion de su Poder Ejecutivo.

Base 32. Corresponde al Poder Ejecutivo el restablecimiento del orden público y de los derechos constitucionales, si fuesen atacados á mano armada.

Pero si estos casos ocurriesen durante las vacaciones ó interregnos parlamentarios, para emplear la fuerza pública, obrará de acuerdo con la Comision permanente.

Ambos poderes, en caso necesario, podrán requerir el auxilio del Estado inmediato superior.

(1) Uno de los individuos de la Subcomision opina que, en los Estados cantonales, supuesta la federacion, ofrece menos inconvenientes que la eleccion del jefe del Poder Ejecutivo sea hecha por el Presidente del Legislativo.